

BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL

	1 wall		VA LEGISL ORESADO		
n tetra in the second	150	6/14	2Hs. <u>J</u> S	553Y	
y American	A PARTICIPATION	Ч	_Fojas:_	<u>~</u>	
a, ma,	man restrict and armer	A	7 100	247	_

NOTA № 93 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 15 de 🕹 ม de 2016.

Sr. Pres	idente	
Concejo	Delibera	ınte
s		D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación a la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente en virtud de los siguientes fundamentos:

Que mediante Ordenanza Municipal N° 4873 se exceptuó del cumplimiento y alcance del inciso c) y e) del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 2986, a la señora Leonila de Lourdes Lizondo Uribe, D.N.I.N° 12.189.850, titular de la Licencia de Taxi N° 080, solo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional; y se autorizó por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 080.

Que en virtud de no haber concluido el trámite judicial correspondiente, y manteniéndose en consecuencia las circunstancias que originaran la sanción de la normativa mencionada, se estima pertinente establecer su prórroga.

Sin oto particular saludo a Ud. atentamente

Ian Manuel ROMANO

CONCEJAL

Bloque U. C. R.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º:- PRORROGAR por 365 días el plazo establecido en la ordenanza municipal 4873.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCH IVAR

....

n Manuel ROMANO CONCEJAL Bloque U. C. R.